
	POLÍTICA DE SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO.		
	Código: PO-F-0012	Página 1 de 2	
	Fecha: 22/11/2019	Versión: 0	

Para Friomix del Cauca S.A.S, como productor y comercializador de equipos de refrigeración comercial, es prioridad mantener la integridad de sus procesos y operaciones de comercio internacional, mediante la prevención de actividades ilícitas lo cual comprende la identificación, valoración y tratamiento de sus riesgos, el cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios aplicables, la vinculación de asociados de negocio* confiables. Todo lo anterior, bajo la premisa de la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad para la cadena de suministro internacional.

**Nota aclaratoria:*


1. Concepto de asociado de negocio para exportadores e importadores.

Para los efectos de esta Política y siguiendo la Resolución 15 de 2016 de la DIAN, Resolución 67 de 2016 de la DIAN y la Circular 6 de 2016 de la DIAN, se entiende por "asociado de negocio" a toda persona contratada o subcontratada para la venta de un bien, la realización de un servicio o para la provisión de un bien o insumo, los clientes, cuya acción pueda tener efecto en la seguridad de la cadena logística de la empresa contratante que pretenda la calificación OEA. Entre otros servicios se encuentran los relacionados con: Producción, empaque, almacenamiento, depósito, cargue de mercancía, exhibición, distribución y venta, transporte, agenciamiento aduanero, preparación de documentos, consolidación de carga, comercialización y Seguridad."

Todos los anteriores deben ser considerados y tenidos en cuenta para el cumplimiento de los requisitos relacionados con asociados de negocio establecidos en las normas legales.

Objetivos:

1. Identificar, valorar, y tratar los riesgos provenientes de cualquier tipo de actividad ilícita, tales como, lavado de activos, financiación del terrorismo, contrabando, contaminación, narcotráfico, tráfico de armas, corrupción y soborno; particularmente aquellas que puedan afectar la operación de importación y exportación. Para tal efecto, se diseñan y aplican controles operacionales y respuesta ante eventos críticos.
2. Identificar requisitos legales y reglamentarios aplicables con el fin de establecer acciones para su cumplimiento, control y evaluación correspondiente
3. Identificar y evaluar nuestros asociados de negocio, con el fin de asegurar la confiabilidad de los mismos.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO.		FEMSA NEGOCIOS ESTRATÉGICOS
	Código: PO-F-0012	Página 2 de 2	
	Fecha: 22/11/2019	Versión: 0	

4. Promover la mejora continua de los procesos, mediante la capacitación del personal con relación a los riesgos asociados a la cadena de suministro, la revisión y evaluación del sistema de gestión de la seguridad para la cadena de suministro.



Juan Carlos Ruiz Mejía
Representante Legal
Noviembre 2019